

La Gerencia de SPC, siendo consciente de la importancia que la Calidad tienen en el ámbito empresarial actual y futuro, quiere implantar un sistema de gestión basado en la norma UNE-EN ISO 9001:2015, aplicado a nuestra actividad: ***Prestación de servicios de consultoría técnica, realización de auditorías de primera y segunda parte y la impartición de formación no reglada en sistemas de gestión de calidad, medioambiente, seguridad y salud en el trabajo, I+D+I, seguridad alimentaria (BRGS food, IFS food, BRGS packaging, IFS logistic, BRGS for Storage and Distribution, ISO 22000, Appcc), I+D+I, gestión forestal sostenible (PEFC y FSC), gestión energética, gestión de centros técnicos de tacógrafos, gestión para sistemas para la conformidad de productos y servicios, gestión de responsabilidad social. Prestación de servicios de consultoría en sistema de gestión de la información.***

Esta Política establece la posición de la Dirección y de cada persona de **SPC** en relación con su responsabilidad en temas de Calidad en la prestación del servicio.

SPC adquiere el compromiso de prestar un servicio de Calidad enfocado a la consecución de la plena satisfacción del cliente con el fin de adaptarse a las necesidades actuales y futuras de todos los grupos de interés (empleados, clientes, colaboradores y sociedad) y promover el desarrollo sostenible.

La Dirección de **SPC** decide desarrollar y difundir públicamente esta Política de Calidad que, en adelante, formará parte de las actividades llevadas a cabo por la empresa.

Conceptos básicos en los que se basa nuestra política

La Calidad se entiende como:

- ❖ El **cumplimiento de los compromisos** acordados **con nuestros clientes**, empleados, colaboradores, accionistas y sociedad así como el **cumplimiento de los requisitos legales** que apliquen a la empresa y otros requisitos que **SPC** suscriba.
- ❖ La **satisfacción de nuestros clientes**, empleados, colaboradores, accionistas y sociedad es **la medida de nuestro éxito**.
- ❖ La Calidad puede ser gestionada con una organización adecuada.
- ❖ El cumplimiento de los procedimientos de Calidad.
- ❖ **Actitud preventiva frente a la correctora**: Evaluar anticipando las posibles repercusiones futuras que el ejercicio de nuestras actividades pudiera ocasionar sobre la Calidad.
- ❖ **Definir y revisar** periódicamente de **los objetivos y metas establecidos**.
- ❖ La **mejora continua** de nuestros procesos **aumentará la Calidad de nuestros servicios**.
- ❖ **Cada persona de SPC es responsable de la aplicación y verificación del Sistema de Gestión** en su trabajo según los planes establecidos.
- ❖ Las organizaciones externas e internas deben verse entre sí bajo una relación cliente /proveedor.

En el marco de esta política en SPC establecemos objetivos orientados a:

- ❖ **Asegurar el funcionamiento de los sistemas y servicios** de manera precisa, eficiente y efectiva, basado en la resolución inmediata de incidencias y en la **mejora continua**.
- ❖ Obtener el más amplio **reconocimiento de los clientes** mediante el cumplimiento de los objetivos y procedimientos establecidos.
- ❖ Como medida de actuación se aplica el Sistema de Calidad de SPC en todos sus aspectos, de modo que se gestiona la Calidad en un marco internacionalmente establecido que nos permita **obtener una certificación que verifique la adecuación de nuestros procesos**.

Esta política debe ser difundida, aplicada y actualizada en todos los niveles de la organización. La Dirección de **SPC** asume el compromiso y las responsabilidades que son de su competencia en el desarrollo de esta Política de Calidad.

En Albacete a 18 de noviembre de 2022

Dirección de SPC



Fdo: Isabel Rodríguez Pont



Fdo: Raúl García Hormigos